

Fecha: 3/03/2022

Asunto: CONVOCATORIA DE ASAMBLEA URGENTE EXTRAORDINARIA DE ENTIDADES ASOCIADAS

Estimado/a Socio/a:

Por la presente, y según las facultades establecidas en el art. 14 de los Estatutos de la Asociación, y visto que las circunstancias así lo aconsejan, se convoca Asamblea Urgente Extraordinaria de Entidades Asociadas a celebrar de manera telemática a través de la aplicación Google Meets, en la siguiente dirección: <https://meet.google.com/nrr-mndf-ovw?hs=122&authuser=1> el próximo 10 de marzo de 2022 a las 17'00 horas en primera convocatoria y a las 17'30 horas en segunda, con el fin de deliberar acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

1. Punto único: Deliberar y tomar las decisiones pertinentes sobre la Modificación de la Estrategia de Desarrollo Rural de Alfanevada 2014-2020 para atender a los requerimientos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la J.A. en relación a los Gastos de Funcionamiento (Explotación) del Programa para los próximos años.

Sin otro particular, se despide atentamente:

EL PRESIDENTE



Fdo. Manuel Martín Yáñez

NOTA Le informamos que debe estar al corriente en el pago de cuotas periódicas, en el caso de no haber sido satisfechas aún, para poder ejercer su derecho de voto en la Asamblea General extraordinaria de Asociados convocada, según se recoge en el Art. 9 b) y 10 b) de los Estatutos vigentes de la Asociación.

Así mismo se le recuerda lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno de la Asociación (art. 5) "Ningún asociado, exceptuando la persona que ocupa la presidencia, podrá representar, mediante delegación de voto a más de tres entidades asociadas, incluida la suya propia, para cualquier deliberación de Junta Directiva o Asamblea. La persona que ocupa la presidencia, sin embargo no podrá representar mediante delegación de voto a más del 25% del total de las entidades asociadas."